



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL No. 53

12/06/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARAGRAFO 2º DEL ART. 175 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS.

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final
2016-00180	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS MARTINEZ	CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	TRASLADO DE EXCEPCIONES	12/06/2017	14/06/2017
2016-00222	REPARACIÓN DIRECTA	OMAR VALENCIA y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	12/06/2017	14/06/2017
2015-00198	REPARACIÓN DIRECTA	ISABEL TAFUR y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	12/06/2017	14/06/2017
2016-00133	REPARACIÓN DIRECTA	VICENTE VARGAS y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	12/06/2017	14/06/2017
2016-00320	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA PIALEJO y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	12/06/2017	14/06/2017
2014-00246	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BARCELIA CORDOBA	UGPP y OTROS	TRASLADO DE EXCEPCIONES	12/06/2017	14/06/2017

2016-00316	REPARACIÓN DIRECTA	EDWARD GONZALEZ y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	12/06/2017	14/06/2017
2016-00321	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JORGE GALINDO	NACIÓN-MINDEFENSA- POLICÍA NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	12/06/2017	14/06/2017
2017-00029	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NELLY RODRIGUEZ	NACIÓN-MINDEDUCACIÓN- FNPSM	TRASLADO DE EXCEPCIONES	12/06/2017	14/06/2017

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LOS ASUNTOS QUE SE RELACIONARON ANTERIORMENTE SE RADICÓ ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, TODA VEZ QUE EN EL RESPECTIVO TRASLADO SECRETARIAL PARA QUE LOS DEMANDADOS CONTESTEN LA DEMANDA NO SE TUVO EN CUENTA LA VACANCIA JUDICIAL DE LOS DÍAS 10 A 14 DE ABRIL DEL 2017, POR LO TANTO, DURANTE DICHA SEMANA DE ABRIL NO CORRÍAN TÉRMINOS

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A. E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICÓ EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

MIRIAM LUZ LOPEZ MUSASTI
Secretaria